

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1613 /2009 _____ /

COLINA, 07 de Octubre de 2009.

VISTOS: Estos Antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° E- 1340/09, de fecha 26 de Agosto de 2009, que Aprueba el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 27 de Agosto de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don Mario Olavarria Rodríguez con don MELITON ORLANDO VERA RUIZ, RUT: 10.263.852-2, por la presentación artística de AMERICO, el día 17 de Septiembre de 2009; y , las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E- 1340/2009, de fecha 26 de Agosto de 2009, que Aprueba el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 27 de Agosto de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don Mario Olavarria Rodríguez con don MELITON ORLANDO VERA RUIZ, RUT: 10.263.852-2, por la presentación artística de AMERICO, el día 17 de Septiembre de 2009.

- **DICE** : MELITON ORLANDO ALVAREZ RUIZ.
- **DEBE DECIR** : MELITON ORLANDO VERA RUIZ

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° E-1340/2009, de fecha 26 de Agosto de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

MOR/CGL/mcm.

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Secplan
- 5.- Dirección de Administración y Finanzas
- 6.- DIDECO
- 7.- RR.PP.
- 8.- Interesado
- 9.- Ley de Transparencia
- 10.- Oficina de Partes y Archivo.